



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 355-R-UNICA-2023

Ica, 28 de diciembre de 2023

VISTO:

Los Informes N° 274 y 280-2023-GyT-SG-UNICA y los Oficios N° 892 y 915-D/FFB-UNICA, referente a veintiún (21) expedientes de bachiller de la Facultad de Farmacia y Bioquímica para optar el **Título Profesional de Químico Farmacéutico**;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

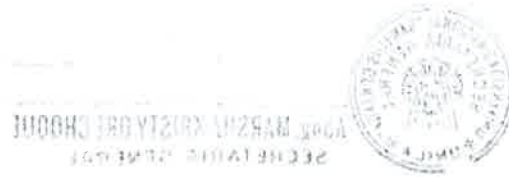
Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...)*;

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **04 de diciembre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Químico Farmacéutico**, mediante **Resoluciones Decanales N° 589, 592, 620, 621, 599, 600, 624, 593, 590, 594, 595, 596, 622, 601, 569, 597, 598, 623, 591, 625 y 570 -D/FFB-UNICA-2023**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informe N° 274 y 280-2023-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **28 de diciembre de 2023**, acordó **CONFERIR** el Título Profesional de Químico Farmacéutico a los bachilleres de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;



Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 28 de diciembre de 2023*; y en uso a las atribuciones conferidas al rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE QUÍMICO FARMACÉUTICO**; a los bachilleres de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	ARTEAGA CAYO DINO DANIEL	20133297	589-D/FFB-UNICA-2023
2	ATOCSA HUAYTA YOIS MILAGROS	20145397	592-D/FFB-UNICA-2023
3	BARRERA MEDINA JUDITH NOELIA	20155120	620-D/FFB-UNICA-2023
4	BENDEZU CALLAYE FATIMA MARCELA	20154023	621-D/FFB-UNICA-2023
5	CRISTOBAL SOTO JUDITH DAESSY	20152007	599-D/FFB-UNICA-2023
6	DIAZ NAVARRETE JHONATAN ANTONY	20121841	600-D/FFB-UNICA-2023
7	HERNANDEZ MATTÁ SOLENKA	20152013	593-D/FFB-UNICA-2023
8	HUAMAN CHAUPIN ANELL ELIANA KATTY	20135466	590-D/FFB-UNICA-2023
9	HUARACC VILCHEZ ERIKA MILAGROS	20152015	594-D/FFB-UNICA-2023
10	IPANAQUE ARONI MARINA SOLANGE	20130943	595-D/FFB-UNICA-2023
11	LIZARZABURO GARCIA RAKHEL ALEJANDRA	20144404	596-D/FFB-UNICA-2023
12	LLUTAHUI DELGADO ANNIE MARIEL	20152017	622-D/FFB-UNICA-2023
13	MENDOZA AREVALO NELVI YANET	20150799	601-D/FFB-UNICA-2023
14	MENDOZA BAUTISTA LETICIA KATERIN	20142747	569-D/FFB-UNICA-2023
15	MAU CHAMOCHUMBI IDA ELIZABETH	98002027	597-D/FFB-UNICA-2023
16	QUIJAITE LIZARZABURO JHOAN ALEJANDRO	20154040	598-D/FFB-UNICA-2023
17	QUISPE DE LA CRUZ SERGIO EDUARDO	20135490	623-D/FFB-UNICA-2023
18	RAMIREZ LLOCLLA LESLIE YOMIRA	20152027	591-D/FFB-UNICA-2023
19	RIOS GARIBAY FRENESY YESSENIA	20122711	624-D/FFB-UNICA-2023
20	SARAVIA HERNANDEZ EVELYN LIZBETH	20120945	625-D/FFB-UNICA-2023
21	VASQUEZ ARENAS CINTHIA ROSA	20132491	570-D/FFB-UNICA-2023

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Farmacia y Bioquímica y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)